

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

Ing. Roberto Prieto

Responsabilidad Primaria

Efectuar el control y la evaluación del desempeño de los prestadores del servicio de distribución de gas por redes, verificando el cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad vigente. Proponer la elaboración y actualización de las normas técnicas que resulten necesarias para asegurar la calidad y seguridad del sistema.

Área de Utilización del Gas

1. Intervenir en el otorgamiento de autorizaciones a los Organismos específicos encargados de la aprobación de artefactos, accesorios, tuberías y demás elementos necesarios para el uso del gas natural, y controlar su funcionamiento.
2. Analizar reclamos y consultas con relación a la aprobación de artefactos, accesorios, tuberías y demás elementos necesarios para el uso del gas natural.
3. Investigar las causas de accidentes y siniestros en instalaciones internas.
4. Participar en peritajes ordenados por la Justicia y/o requeridos por las fuerzas de seguridad.
5. Intervenir en los aspectos técnicos inherentes a instalaciones internas residenciales y comerciales.
6. Verificar el cumplimiento de las actividades de control llevadas a cabo por los prestadores del servicio, en materia de matriculación de instaladores, y aprobación y habilitación de instalaciones internas.
7. Intervenir en las acciones para la prevención de accidentes por monóxido de carbono.
8. Participar en propuestas de campañas publicitarias destinadas a preservar la seguridad de las personas.
9. Participar en la capacitación interna y externa.
10. Colaborar en disertaciones para actuar en congresos, conferencias y exposiciones.
11. Intervenir en los aspectos técnicos de toda controversia suscitada entre instaladores matriculados, empresas contratistas de gas y Licenciatarias de Distribución por la aplicación de sanciones.

Área de Redes

1. Participar en los aspectos técnicos de las solicitudes de proyectos, presentados por los sujetos interesados en la autorización de nuevos emprendimientos y de expansión de los sistemas de distribución, en el marco de la normativa vigente.
2. Participar en los aspectos técnicos para el desarrollo de nuevas subdistribuciones.

3. Verificar las actividades de control, llevadas a cabo por las Licenciatarias de Distribución, en las tramitaciones o pedidos efectuados en materia de subdistribución.
4. Participar en la evaluación de los requisitos técnicos para el otorgamiento y renovación de las autorizaciones para operar y mantener redes de gas en calidad de Subdistribuidores.
5. Verificar en sus aspectos técnicos la información y el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se procedió a dar autorización al inicio de obras.
6. Controlar el desempeño de los Subdistribuidores a través de auditorías propias y/o coordinando las llevadas a cabo por los Centros Regionales.
7. Colaborar con los objetivos técnicos del desarrollo de obras por Fideicomiso.

Área de Control Técnico-Operativo

1. Evaluar el desempeño de los prestadores del servicio de distribución de gas, con personal propio y/o con la colaboración y coordinación de las actividades llevadas a cabo por los Centros Regionales, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable y proponiendo, en su caso, la aplicación de sanciones.
2. Intervenir técnicamente en los planes de inversión de los prestadores del servicio de distribución de gas.
3. Evaluar y controlar los sistemas que operan con gas licuado de petróleo, gas natural a presión, gas natural comprimido y gas natural licuado.
4. Participar, conjuntamente con la Gerencia de Transmisión, en el seguimiento de las pautas para la administración del despacho de gas.
5. Evaluar la evolución de la demanda.
6. Intervenir en las controversias vinculadas con factibilidades de suministro de gas.
7. Monitorear e informar el cumplimiento de los indicadores de calidad del servicio técnico.
8. Evaluar los procedimientos para la determinación de la calidad del gas distribuido, interactuando con la Gerencia de Transmisión.
9. Controlar la correcta operación de los sistemas de medición, así como también su correcto mantenimiento.
10. Controlar los planes y procedimientos de emergencias y manuales de procedimientos de las Licenciatarias de Distribución, en cuanto a Ingeniería, Construcciones, Operación y Mantenimiento y Emergencias.
11. Evaluar las tareas de control de pérdidas y odorización de los sistemas de distribución de gas.
12. Intervenir en los aspectos técnicos inherentes a instalaciones industriales.
13. Participar en los aspectos técnicos vinculados a las revisiones tarifarias.
14. Atender requerimientos externos relacionados con consultas, reclamos y denuncias de usuarios, defensorías, municipios, entre otros.
15. Evaluar la actividad de control llevada a cabo por las Licenciatarias de Distribución, con relación al desempeño de los Subdistribuidores asignados a su área licenciada.

16. Identificar y planificar las necesidades relacionadas con los temas de incumbencia de la Gerencia a ser incorporados al SIG- ENARGAS, y hacer los requerimientos de desarrollo y actualización a la unidad organizativa responsable del mismo. Cargar, editar y modificar la información pertinente.

Área de Normalización

1. Promover la emisión y actualización de normas, especificaciones, reglamentos y resoluciones técnicas, relacionadas con los temas de construcción, operación, mantenimiento y seguridad relativos a la distribución de gas.
2. Participar en la capacitación interna y externa.
3. Colaborar en disertaciones para actuar en congresos, conferencias y exposiciones.
4. Participar en ámbitos académicos, organizaciones públicas o privadas, consejos profesionales, tanto nacionales como internacionales, en la discusión de documentos normativos.